(134)	
Suma de la vuelta 2	237,592 1
Don Juan de Arango Pacheco, deu-	distributed the distributed th
dor á diezmos.	ennelich
Por el ramo de menores	AF AF AF AF
en tesorería	480 COS
El mismo por depósitos	17,116 5
generales de diezmos en	the sales
administracion 16,635 3 1/2	les deniente
Don Propries de Arango de Sente	254,708 6
andents actual de real ba-	T. J. MANUE T
El señor Don Francisco Figueras de	and sheet
Vargas, asesor que fué de esta inten-	distriction of the
dencia, y por él su hijo Don Manuel	de Meyreles
María Figueras, actual fiscal de la real	main II
hacienda, por alcavala en la aduana	540
El mismo idem, y sus herederos, el	ashropith i
actual fiscal, su madre é hijos, por la	and not
compra del realengo Sibarimar, es por	
tesorería	8,240
El mismo ó los mismos, por el prin-	SHOED AND AND
cipal de 589 pesos 3 1/2 reales de la com-	OPS DECEMBE
pra de un paño de tierra en arcos de	antiquidos.
Canasí, réditos por tesorería	324 4
historica de connection and establica sace	9,104 4
the contract of the contract o	9,104 4
Corre espediente en el tribunal de	AL ROAD
cuentas, de la alcavala de una casa que	amin II
vendió á Cruz Muños.	obena na
El señor D. José de Fuertes, difunto,	SECTION AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PART

(135)	
por alcavala de la venta de un in-	Spend de la
genio de Doña Ana Gato á Don	
Juan Ster, con varios traspasos y	na de diveria
endoses ilegales	1,944 2 1/2
La real factoria estinguida por	. Senta Maria
alcavala de tierras, que repartió á	rechos de ada
diversos que no se espresan en la	El dicho po
cuenta de aduana de 1820	1,568 3
La misma	950
Idem la dicha	624
	3,142 3
is de Sante March, Server avenue	9,142
El señor Don José Sedano, ac-	900
tual administrador general de esta	Santa Warfu
aduana, por alcavala de parte de un	nebet als some
cafetal que compró á Don José Ma-	dice of all tree
zot, letra por deuda en su cuenta de	
1820, pendiente de pago de 1807	930
El mismo, como heredero del di-	I lish managed
funto Don José Santa Maria, han	
recaido á su responsabilidad las par-	
tidas siguientes en dicha cuenta.	
Santa María, por el tabaco que	Sunta Maria
compró para llevar de su cuenta al	restant medition
repuesto de la provincia de Valen-	of effective to the same
zuela, en pesos 5,024	Especial cheuta
Por derecho de adua-	Mahamadak

5,024

cuenta de tesorería de 1820 Santa María, por alquiler de un	134,113 » 1/s
barracon del Rey, que ocupó por	141 mamo, so
tesorería	540 (1991)
Comesi, contras con Emero Mante de	158,979 7 »
Santa María, por esceso que re-	cheMemeR <sub>1</sub>
cibió en los azogues que vendió á la	in used badenes
real hacienda, y se remitiéroná Nueva	m an olsanda
España, cuenta de tesorería	4,475 7
Santa María, por el principal de	Total and The Control of the Control
5,024	4,475 7

(137)		
Suma de la vuelta	4,475	7
26/ 7/17 pesos 5 reales que recibió	esq consign	
en esta tesorería general en 1800,	A reales de	
para remitir á Veracruz, y no lo ve-	dinamin 0	Shria
rificó, y luego se obligó á pagar ré-		
ditos de demora, los cuales con el	ab series de	Paring
principal, hasta 13 de Octubre de	ed les d'à	all the
819, segun cuenta de 820 de teso-		langagi
rería, importan	411.055	2 1/2
Santa María, por resultas de los		Assert Assert
500,000 pesos que recibió en esta		
tesorería general de que estan pen-		
dientes	237.013	3
	207,910	lian I
Santa María, por el alquiler de un		
almacen de la casa de correos, á 80		
pesos cada mes, y se pagáron por	3,072	»
tesorería	3,072	iafl
Pesos	814,562	4 1/2
Shee of the seattle seattle of the	on to the st	isd in
Don Honorato Buyon, coman-	Don Jose	ibnsio :
dante de ingenieros del real arsenal,		1374
por alcavala de un ingenio que com-	office to ge	
pró en Xagua	1,367	» 1/2
Don José Ovando, que fué sar-	w double	FACE .
gentomayor de esta plaza por alcavala	. 901	2 1/2
Don Juan Francisco de Miralles,		and last
como yerno y heredero del coronel	ST THANK	molt 1
D. Ignacio de Acosta, por alcavala	573	I
- Survey	573	I
The state of the s	3/3	-

WEST TO BE THE AT THE OWNER.

(130)	
Suma de la vuelta	573 1
El mismo, por deuda de los 5982	1.000 S T 1 1 1 0 S
pesos 4 reales del dicho Acosta, que	REPUBLICATION OF
siendo comandante del castillo de	Lhadinan gara
Matanzas, se hizo cargo en 1799 de	a canal a savia
varios víveres de él, y no ha reinte-	digs de demore
grado á la real hacienda á quien per-	stead Jegipping
tenecian los que salen al márgen	5,240 4
ALCO CONTRACTOR OF THE PARTY OF	
our resultas de los	5,813 5
ne recibio en esta	debiced peace q
Nota. Es tambien responsable,	lesoberin greetab
como heredero del difunto Don Ju-	Course de combe
lian Fernandez Roldan, que tiene	mediate Maria a
pendientes varias cuentas, y sin pre-	ed at always and
sentar las de 813 y de 814 de teso-	orden cada mes.
rería general	226,123 »
Don Angel Ramirez de Arellano,	Pertugal sellen
por alcavala sin pagar, protegido de	Here Land
su hermano el juez de letras de ha-	Community Was
cienda Don José	2,490 »
Tiene pendientes Arellano mu-	per alcareate neg
chas responsabilidades como juez de	prost ( use on )
letras.	se ha de les corres
Doña Josefa y Doña Felicia Jau-	A same da not
regui, por la adjudicacion ó venta de	
un ingenio	12,000 »
Don Manuel Betancourt, difunto	
oficial mayor de la aduana, por al-	We deline from Sea
2 800 8	202 200

(139)	
oavala pendiente	12.3200 Lally
El señor Don Bernabé Martinez	nou closses vis
de Pinillos, padre del señor Don	
Claudio, tesorero de ejército, que ha	El señor cone
sido interino varios años, por alca-	ensobe acl
vala en aduana	407 4 1/2
The second of th	407 4 71
El dicho señor Don Claudio, por	noq omgin 13
derecho de aduana	3 0
No se sabe de otras, y sí de que	10. 4
debiendo 35,000 y mas de 70,000 á	Nota. Debe 1
la aduana, está solvente con certifica-	de caentas de
ciones de créditos adquiridas por	Aynla.
medio de compras, sin calificar como	omerall not
se previno en la gracia de cierta real	a widsh , dillid
orden.	chos miles que c
Item los 226, 123 pesos de los res-	tas, y en su emb
pectivos de 812 de tierra.	
Item datas sospechosas de 816 de	throney de ellos
70,000 pesos.	pales y hosts las
Don Wenceslao Villa Urrutia,	que siguen
por alcavala de un cafetal que com-	Cardenas, secre
pró á Cuesta Manzanares, y hermano	neral, y sus here
se ha dicho que era, por el intendente	res de floa Jose
Don Alejandro Ramírez, y se debe	
la alcavala en aduana	2,795 6
Don Pedro Juan Erice, por rédi-	Lorde Isla
tos del ingenio San Cayetano, de va-	nippsot not be
rios años.	8,602 1
3 LOD GLIOUS I III III III III III III III III III	200.00

01

(141)	
merciante rico, por el alquiler de tres	B.Jose Sastre
barracones del Rey	6,490 »
Torrens, Catalan, que remató los	West State
viveres de varias fortalezas, quedó	10 adda 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11
debiendo por tesorería	16,128 3
Los señores títulos de Castilla por	avia donde tien
sus lanzas corrientes y atrasadas, li-	Any online la
quidadas en 820 por total	55,626 4
Don Nicolas de Rivas remató unos	pacs margarés d
solares realengos estramuros en el	minustrout in
manglar de Jesus María, por 6,722	495 reales
pesos 3 3/4 reales, y debe en 820 de	n contributed
sus réditos	1,882 5
Don José Placencia Rubio, por	out sile I since
11,460 pesos 4 1/2 reales de tierras,	rapan entheres.
y debe de réditos	4,197 6
Don José Morera id	3,624 6
Don Tadeo Aljovin, por el re-	Caller of Con
mate de la diversion de peleas de	ac strilled
gallos	8,325 »
Don voneres males assentes	antro IV. serves
Por novenos reales vacantes,	Dog Jage de
mayores y menores.	aning did son
D. Domingo Ro-	or sedesorbler
may 14,291 6 1/2	ba, orana 8, agri.
El dicho 2,569 1 1/2	This select
16,861 »	

	3001210092000	
Suma de la vuelta.	16,861 «	Connication, p.
El propio	3,003 7 1/2	Edere da Jesaria
El dicho por espo-	3,339 » 1/2	48,231 3
El dicho por de- pósitos	25,027 3	Aumento a la Acceptance de Acceptance de la
AT SEARCH TO PERSON	animand na on	WOLLION STREET

Don Francisco Barja Lima, des-	of the last series
Don Francisco Darja Elila, dos	las Betanapur
pues marqués de Santa Olalla, por	solures realers
siy Don Domingo Ugarte, por nove-	
nos reales	19,803 3
Los dichos por menores	11,477 6 1/4
Idem por depósitos generales	39,464 7
Don Feliz Lopez de Aylon por las	Historianic P
vacantes menores de la catedral de	a suffer penoach
Cuba, de quien fué apoderado	8,739 2 1/1
La catedral de la Habana por do-	M deal hell
nativos que no cumplió	12,000 »
Don Antonio Morejon, difunto	materale la dis
por espolios	19,413 4 1/2
El mismo por id	9,729 2
El dicho por depósitos	88,526 7
Don José de Zequeira y Palma,	Lulimedianes
que dejó varios ingenios y la deuda	habitenter at
del descubierto de Don Gregorio Fe-	Hodseningo.

16.861

lipe Romero, administrador tesorero que fué de Villa Clara.....

## Reunion.

Deuda de aduana de 1820  Idem de tesorería del mismo año.	1,414,935 4 1,753,357 6
Total deuda en pesos	
Aumento á las dichas de la de los repartos á la cuenta del señor	ngillos, baru tan Désilistan, yan
Don Julian, deuda de Carbo y de los Betancoures	385,408 »
s dendus jamas so disminutes.	3,553,341 2

Los contenidos en esta relacion son los deudores de mayor carácter, y debe entenderse que los demas, no teniendo alguno, son verdaderamente ricos de que de continuo usan del cohecho para no pagar y hacerse mas ricos, fomentando sus haciendas como es notorio.

La confusion y desórden de estas deudas exigió el acuerdo de 12 de Agosto de 1822, que ha quedado sin efecto ni curso alguno, por la recusacion que hiciéron y admitió el tribunal sin causa á los herederos del administrador general Don Julian Fernandez, que murió siendo intendente, habiendo sido contador oficial real ántes y responsable á varios años de cuentas, y aun sin presentar las de 813 y 814 de tesorería, que valen muchos millones de pesos fuertes.

WEST THE CAN THE A THE CAN THE

Se dió informe por la Mesa de memorias por la falta de estas cuentas.

Nota. Que estas deudas jamas se disminuyen, sino se aumentan de un año á otro, porque de los adeudos corrientes queda siempre mayor rezago que lo que suele cobrarse de lo atrasado, etc. Habana, y Octubre 11 del año de 1826. — JUAN MIGUEL CALYÓ.

是对16分类是不够为16分类的16分类。 16分类是16分类的16分类的16分类。

Nota. Esta es una relacion en sucinto de los desórdenes escesos y desfalcos que hay en la real hacienda de la Habana, y tengo presentada al capitan general, ofreciendo hacer mayores descubrimientos; pero apénas se le da curso, en perjuicio de los reales intereses. Habana, fecha ut suprà. — Juan Miguel Calvó.»

He aquí el testimonio auténtico, y la prueba mas convincente que nos demuestra hasta la evidencia la mala versacion de los fondos públicos en la Habana. La criminal conducta de los que intervienen en semejantes dilapidaciones, no podia ignorarla el ministerio de Indias, porque todos los años ha tenido ó debido tener un estado y razon exacta del descubierto en que se halla la tesorería general de la Habana: ; por que pues á la vista de tales desórdenos no ha dictado las providencias que sabiamente estan prevenidas por las leyes de Indias y ordenanza de intendentes?; Por que, en vez de sostener las justas providencias del benemérito intendente Don Francisco Javier Arambarrí, se separó á este de aquella intendencia para colocar en ella interinamente á Don Francisco Arango, que, como hemos visto, debe tantas sumas á la real hacienda? Por que en fin se confirió despues la propiedad de la misma intendencia á Don Claudio Pinillos? ¿Era acaso este el único hombre que habia en los dominios de España, para desempeñar la intendencia de ejército de la isla de Cuba? No habia centenares de Europeos mas beneméritos, mas capaces, y menos sospechosos de ideas de independencia, que Pinillos? Pero aquellos no habian acumulado como este las sumas que eran necesarias para satisfacer la codicia del ministro Ballesteros, y de su oficial mayor Pedroso. Bien claramente indicó esto mismo al gobierno el autor del precedente papel, y mucho mas aun el honrado Calvó en todas sus representaciones; mas estas, en vez de ser atendidas y despachadas

en justicia, quedáron por mucho tiempo sin curso y detenidas en el bufete de Pedroso, quien faltando al sagrado del sigilo y secreto con que deben ser mirados por los empleados todos los negocios del gobierno, las manifestó, en 1824, á Pinillos en la misma secretaría en donde los hallámos varias veces en largas conferencias. En estas fué que acordáron y resolviéron ámbos consumar la perdicion del íntegro y fiel Galvó, á quien ha perseguido Pinillos desde su arribo ála Habana, hasta ponerle preso en el castillo de la Cabaña, por un decreto tan inicuo é injusto como los tortuosos manejos (1) de que constantemente le ha acusado Calvó. Vease pues este decreto:

bundadina ecaso cate el dinico bambio da 10810s

(147)

» Acreditandose suficientemente de lo obrado en este espediente, que el contador Don Juan Miguel Calvó es un mal servidor del Rey en su destino, y que su carácter inquieto y revoltoso se ha ocupado en todos tiempos en inventar calumnias á sus compañeros y á sus gefes, dirigiendo representaciones depresivas al alto gobierno de S. M., y que él mismo ha exigido copias que se hallan en la actuacion, y que no solo se dedica por sí á tan abominables empresas, sino que escita y seduce á otros empleados á que hagan lo mismo; de que es un comprobante el órigen del actual proceso, con lo cual se atemorizan los funcionarios pacíficos y honrados, produciendo males interiores en las oficinas, de mucha gravedad, y en gran perjuicio de los intereses de S. M.: no debiendo permitir que un perturbador semejante continue introduciendo el desórden, la insubordinacion y el desaliento en los empleados, pues faltaria á la estimable confianza con que el soberano me ha encargado el mejoramiento de su real hacienda en esta isla, que por su desgracia se halla en el mas lawhat would have conservation del ordinario

nado ántes de embarcarse en Santander. Y preguntamos ahora: ¿ serian acaso tan vigilantes en el cumplimiento de la real órden, si no se les hubiese dado ú ofrecido parte de la gran ganancia de esta especulacion de peculato?

<sup>(1)</sup> Ahora mismo se estan cometiendo estos mismos escesos. D. Joaquin Arrieta, dependiente de la casa de Pinillos, compró en la Habana certificaciones de crédito espedidas por las cajas de Caracas, cuando estas estaban bajo al dominacion española, con el descuento de 80 y 90 por ciento, cuyo importe asciende á trecientos cincuenta mil pesos. Despues ha mandado un comisionado á Madrid para impetrar una real órden á fin de que dichas certificaciones sean pagadas por su íntegro valor y con preferencia. En menos de 15 dias fué espedida esta por el ministerio de hacienda de Indias, es decir, por Ballesteros, quien no contento con esto recomendó á Pinillos en carta particular su puntual cumplimiento, y lo mismo hiciéron el oficial mayor Pedroso, y el encargado del negociado de la Habana Don José María del Río, cuyos papeles tuvo la debilidad de manifestar el comisio-